

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
 EXTRAORDINARIOS **008283**
 DECRETO ALCALDICIO N°

LA CISTERNA,

12 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2912 del 2014, e Instructivo N° 07 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **JULIO 2014**.
- 2.- El Certificado N° 07/2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **JULIO 2014**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

1.- PAGUESE, a los Funcionarios Municipales que se indican las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **JULIO 2014**, con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

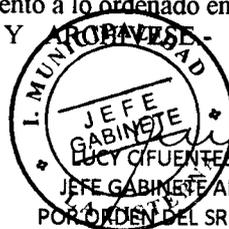
NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
ADA SANCHEZ VACHY	40:00	70:00
ANA RODRIGUEZ SAEZ	33:00	70:00
AURA SOBARZO HIDALGO	37:00	70:00
ANGELO RAMIREZ SOTO	00:00	00:00
DANIEL SARAVIA MOLINA	37:00	70:00
LUIS MELLA GUTIERREZ	40:00	64:00
FRANCISCO NUÑEZ OYARCE	37:00	69:00
PAOLA LEAL PEÑALOZA	33:00	70:00
JUAN TERAN GAJARDO	40:00	70:00
NELSON MALLEGA ROBINSON	22:00	40:00
FRANCISCO CACERES ESPINOZA	40:00	70:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

NOTESE, COMUNIQUESE Y APROBARESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE GABINETE
 LUCY FUENTES HAZIÑ
 JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE